

INFORME DE COMISARIO

A LOS SOCIOS

He procedido a examinar los Estados Financieros de CARCREDIT S.A., cortados al 31 de diciembre de 2012, en conformidad a Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento.

Estas Normas requieren que se planifique y examinen los Estados Financieros a fin de obtener una certeza razonable de si los Estados Financieros están libres de errores importantes a fin de emitir una opinión.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente sus saldos contables, he revisado las respectivas conciliaciones bancarias, las obligaciones con la administración ha sido canceladas, obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social han sido cubiertas oportunamente, la administración ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y las transacciones se encuentra debidamente soportadas por sus documentos legales y realizado la respectiva mayorización.

Atentamente,



Felipe Robas Zamora

Comisario